

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/013-2025.

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO
Y VIDEO GRABACIÓN PARA UNA SALA DE AUDIENCIAS ORALES EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE MORELOS".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las trece horas del día martes quince de abril del año dos mil veinticinco, se encuentra presente el Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, C.P. **Enrique Casillas Escamilla**, para dar cumplimiento al **punto siete** del **ACUERDO VIII/36/2025** para el efecto de **notificar el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5 de las bases de la presente licitación.

El C.P. Enrique Casillas Escamilla en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

- Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha el diez de abril de dos mil veinticinco, se determinó lo siguiente:

*"ACUERDO VIII/36/2025. Oficio número DRHYM/198/2025, recibido el nueve de abril de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
----- Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo XVIII/24/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo al inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/013-2025, referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO GRABACIÓN PARA UNA SALA DE AUDIENCIAS ORALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de proyecto de dictamen para fallo respectivo, del que se desprende lo siguiente:*

Una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO GRABACIÓN PARA UNA SALA DE AUDIENCIAS ORALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, identificado con el número PJET/LPN/013-2025, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:



- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento de la Licitación Pública PJET/LPN/013-2025, la cual inició el dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, con la publicación de la convocatoria; posteriormente, con fecha veintisiete de marzo, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones.
- El dos de abril del año en curso, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a tres Licitantes:
 - 1.- ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
 - 2.- ATRIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
 - 3.- TECHNOLOGY IN IT PROJECTS S.A. DE C.V.

Quienes presentaron sus proposiciones de representación y acreditación de personas físicas o morales, proposiciones técnicas y proposiciones económicas, levantándose el acta respectiva.

- Con fecha nueve de abril de este mismo año, se aceptaron las proposiciones técnicas de los tres Licitantes siguientes:

Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Documentación Técnica
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ATRIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
TECHNOLOGY IN IT PROJECTS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Procediendo a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONOMICA		
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 3,349,510.34
	Tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 99/100 M.N.	I.V.A.	\$ 535,921.65
		Total.	\$ 3,885,431.99
TECHNOLOGY IN IT PROJECTS S.A. DE C.V.	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 3,433,248.10
	Tres millones novecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos con 80/100 M.N.	I.V.A.	\$ 549,319.70
		Total.	\$ 3,982,567.80
ATRIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	TOTAL, CON LETRA	Sub. Total	\$ 3,446,646.15
	Tres millones novecientos noventa y ocho mil ciento nueve pesos con 53/100 M.N.	I.V.A.	\$ 551,463.38
		Total.	\$ 3,998,109.53

Ahora bien, de acuerdo el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y tomando en consideración que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, tomará como referente para la emisión de este fallo, lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, pues si bien las proposiciones de los tres licitantes antes referidos, cumplieron con la totalidad de los requerimientos legales y técnicos, solicitados por la convocante, cierto es, que se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el Poder Judicial del Estado, que en el caso concreto, resulta ser la propuesta más baja en precio, que es la ofertada por el licitante ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V., ya que cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, esto es, ofrece calidad del bien a adquirir, como es la seguridad, tiempo de entrega y cuenta con antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



En consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 61, 68 fracción XIX y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 139 en lo aplicable para el Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número **PJET/LPN/013-2025**, referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO GRABACIÓN PARA UNA SALA DE AUDIENCIAS ORALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**, el cual se ordena agregar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo de la Licitación Pública Nacional **PJET/LPN/013-2025**, a favor del licitante **ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3,885,431.99 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N.) I.V.A** incluido, toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 5.2.1.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, el día veintiuno de abril del año en curso, a las doce horas, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en las bases de la licitación y demás documentación requerida.
6. Se designa al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, como administrador en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del cumplimiento.
7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 31, fracción II, inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar

A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 10 DE ABRIL DE 2025
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día lunes 21 de**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



abril del año en curso, a las 12:00 horas conforme al punto número siete del ACUERDO
VIII/36/2025.

Siendo las 13:10 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	C.P. Enrique Casillas Escamilla	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	Alejandro Roldán Arizmendi	
TECHNOLOGY IN IT PROJECTS S.A. DE C.V.	-----NO ASISTIÓ-----	-----NO ASISTIÓ-----
ATRIA SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Monserrat Hernandez Rodriguez.	

CIERRE DE ACTA